

5º Concurso de Piezas Audiovisuales “Dame 1 Minuto de Derechos Humanos”

BASES

UNESCO Etxea- Centro UNESCO del País Vasco es una ONG vasca de vocación internacional que lleva 23 años trabajando por una Cultura de Paz y por un Desarrollo Humano Sostenible con derechos y responsabilidades; por un mundo en el que las personas, las organizaciones sociales, las comunidades lingüísticas y culturales y los pueblos cuenten para la construcción de una ciudadanía global democrática; y compartiendo el mandato de constitución de la UNESCO de construir una paz justa y digna partiendo de la persona, su dignidad y valor supremos.

“Dame 1 Minuto de Derechos Humanos” pretende promover, denunciar sus vulneraciones y defender todos los Derechos Humanos para todas las personas; defender la justicia social, la igualdad y el desarrollo humano digno de personas y pueblos garantizando el cumplimiento de todos sus derechos.

“Dame 1 Minuto de Derechos Humanos” reivindica que todas las personas somos iguales y tenemos los mismos derechos y obligaciones; y que todas debemos defender los derechos de todas las personas. Nadie puede soslayar esos derechos y tiene la obligación de salvaguardarlos allá donde sean vulnerados.

UNESCO Etxea convoca el **5º Concurso de Piezas Audiovisuales “Dame 1 Minuto de Derechos Humanos”**, de acuerdo con las siguientes **BASES**:

1. Los PREMIOS, en las tres categorías, serán los siguientes:

- **Gran Premio Dame 1 minuto:** categoría principal.

▲ *Premio:* “Estela Solidaria- Hilarri Solidarioa” de Néstor Basterretxea + trofeo. El jurado especializado aplicará libremente su criterio para la elección de la pieza audiovisual ganadora siempre y cuando ésta se ajuste a las bases del concurso.

- **Ekin eta Egin Saria:**

▲ *Premio:* Cámara de video + trofeo

Dirigido a menores de 18 años, centros de enseñanza, asociaciones culturales juveniles, etc. Podrán presentarse tanto de forma individualizada como en grupo.

- **Premio UNESCO Etxea:**

▲ *Premio:* Cámara de video + trofeo.

En esta categoría el criterio a valorar será el mensaje y su adecuación al mandato de la constitución de la UNESCO.

2. Las piezas deberán girar en torno a la promoción, denuncia de su vulneración y/o defensa de los Derechos Humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamados por la ASAMBLEA GENERAL de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948 y que en su artículo 1º dice: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Las piezas deben versar sobre la promoción, denuncia de su vulneración y/o defensa de los Derechos Humanos en su conjunto o sobre cualquiera de los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3. Las piezas podrán presentarse en **cualquier idioma y en uno de los siguientes formatos**: mov, avi, flv, mpeg o mp4. Contarán con una duración máxima de 1 minuto, sin incluir los títulos de créditos (no es necesario incluir títulos de crédito).
4. Cada persona podrá presentar tantas piezas audiovisuales como considere oportuno. La pieza audiovisual puede realizarse en grupo, pero el premio se otorgará a una única persona.
5. Las piezas podrán realizarse con smartphone, Iphone, Pda, Webcam, cámara de fotos o video digital, siempre y cuando el formato pertenezca a uno de los cinco indicados (.mov, .avi, .flv, .mpeg o .mp4) y tengan la mayor resolución posible. Se permite para la realización de las obras cualquier técnica o tipo de postproducción.
6. La inscripción se realizará a través del formulario disponible en la página web y el blog del concurso y en la página web de UNESCO Etxea.
7. Existen 4 formas de hacernos llegar las piezas:
 - Vía email a minutu1minute@unescoetxea.org (máximo de 10MB)
 - En la nube: Onedrive, Googledrive, iCloud Drive, WeTransfer o Dropbox.
 - Envío postal
 - Acercándose a UNESCO EtxeaLos gastos de envío correrán a cargo del/la concursante.
No se aceptará el uso de youtube para el envío de los vídeos.
8. El plazo de inscripción y envío de las piezas finaliza el **1 de febrero de 2015 a las 23:59** (los trabajos entregados finalizada la fecha límite establecida no entrarán a concurso).
9. Las obras deberán ser originales. La organización no se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autor en las que pudieran incurrir los trabajos presentados.
10. La organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido no esté relacionado con la temática del concurso o no presente unas mínimas condiciones técnicas de calidad.

11. Las autoras o autores de las obras ceden al concurso los derechos de reproducción, comunicación y distribución pública de las mismas, los cuales se ejercerán siempre con el reconocimiento de su condición de autora o autor.
12. UNESCO Etxea designará un jurado compuesto por personas expertas en la materia y en el mundo audiovisual, que se dará a conocer públicamente.
13. El fallo del jurado será inapelable.
14. El jurado podrá declarar desiertos los premios.
15. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases aquí mencionadas.
16. UNESCO Etxea se pondrá en contacto con los participantes para informar sobre las piezas premiadas y se realizará un seguimiento del concurso desde la web.
17. La presencia en la ceremonia de entrega de premios correrá a cargo de las personas concursantes.
18. Para cualquier información sobre el concurso pueden dirigirse a UNESCO Etxea, visitar www.dame1minutode.org , <https://dame1minutode.wordpress.com> y www.unescoetxea.org o enviar un e-mail a minutu1minute@unescoetxea.org. Toda la información será actualizada hasta el final del concurso en las redes sociales *Facebook* y *Twitter* en “**minutu1minute**”.

PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de las personas participantes serán incorporados a un fichero automatizado que solamente será utilizado para la gestión y realización de este concurso. Los datos personales de quienes soliciten recibir información de las actividades que organiza UNESCO Etxea serán utilizados exclusivamente para este fin.

Vd. tiene derecho a acceder, cancelar, oponerse y rectificar los datos sobre su persona recogidos en el fichero remitiendo su solicitud mediante el correo electrónico info@unescoetxea.org , en el tlf. 94 427 64 32 o por correo postal: UNESCO Etxea. Paseo Uribitarte 12, local 2. 48001 Bilbao.

